

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 27 de noviembre del año 2006, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del año 2006.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución relativo al Recurso de Revocación interpuesto por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
4. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

### **ACUERDOS**

**122/11/2006.** En relación con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del año en curso.

**123/11/2006.** En relación con el punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos se aprueba la Resolución por medio de la cual se desecha por notoriamente improcedente el Recurso de Revocación interpuesto por el Lic. Gonzalo Andrade Reyes, en su carácter de Representante Suplente del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en contra de los Acuerdos 119/10/2006 y 120/11/2006 aprobados en Sesiones Ordinarias de fechas nueve de octubre y diecisiete de noviembre del año 2006.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:09 horas del día 27 de noviembre de 2006, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.